

# FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo de 2020 están integrados como sigue:

Saldo al 31 de marzo de 2020 en Cuenta 65507168836 del Banco Santander, S.A. \$ 6,569,282.87

Saldo al 31 de marzo de 2020 en Cuenta 65507195933 del Banco Santander, S.A. \$ 452,984.07

Saldo al 31 de diciembre de 2019 en Cuenta 65507168836 del Banco Santander, S.A. \$ 6,495,772.00

Saldo al 31 de diciembre de 2019 en Cuenta 65507195933 del Banco Santander, S.A. \$ 1,045,364.36

##### Nota 2. Patrimonio

Se integra como sigue:

	2020	2019
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA \$	7,022,266.94	7,541,136.36

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Autorización e Historia

EL 22 DE ABRIL DE 2018, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, PARA CONSTITUIR Y CELEBRAR EL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".

EL 24 DE ABRIL DE 2019. SE PUBLICA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Por ese motivo el 26 de Diciembre de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso F/2004276-0 entre el Municipio de Chihuahua, ("Fideicomitente") y Banco Santander, S.A. ("Fiduciario"), estableciéndose que los fideicomisarios son en primer lugar, el Municipio de Chihuahua, en segundo lugar las personas físicas o morales, propietarias de los predios forestales que prestan servicios ambientales donde se desarrollarán las obras y acciones para llevar a cabo la

infiltración artificial a los acuíferos del Municipio de Chihuahua a quienes el Comité Técnico del presente fideicomiso acuerde otorgarles apoyos.

El Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está integrado por: Presidente, el cual recaerá en la o el Presidente Municipal; Secretario(a), el Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación de Regidores del Municipio de Chihuahua, la Tesorera del Municipio de Chihuahua; Vocales: el Síndico del Municipio de Chihuahua, y el Director de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua, Gerente de la Comisión Nacional Forestal del Estado de Chihuahua, Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, y un Representante de la Sociedad Civil que designe y apruebe el Comité Técnico o a quienes tengan a bien designar para tales efectos

#### NOTA 1. Objeto del fideicomiso

El Fideicomiso F/2004276-0 (el "Fideicomiso") tiene como objeto. Ser un organismo que trabaje exclusivamente en el desarrollo de propuestas técnicas que favorezcan el cuidado y recarga de los acuíferos del Municipio de Chihuahua, así como desarrollar prácticas para la recuperación de los ecosistemas que brindan servicios ambientales a la población del Municipio; La ejecución de programas, acciones, obras y servicios enfocados a la sostenibilidad y sustentabilidad del recurso hídrico del Municipio de Chihuahua; La gestión y obtención de recursos públicos y privados para Financiar proyectos y obras de conservación en las áreas prioritarias que brindan servicios ambientales a los habitantes del Municipio de Chihuahua;

#### a) Aspecto Fiscal del ente:

Al ser un Fideicomiso de administración, no es sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no realiza actividades empresariales, y sus fines son no lucrativos.

#### 1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir de 2019 el Fideicomiso aplica para la información financiera las disposiciones y medidas encaminadas a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, actualizando sus prácticas de registro de información financiera conforme a normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).